## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18709

ORDEN SCO/3560/2004, de 18 de octubre, por la que se declara en situación de expectativa de destino a don Fernando Herminio Nistal de Paz al haber superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a lo previsto en la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, por Orden SCO/2153/2004 de 29 de junio se declaró en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Area de Medicina Interna.

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 17 de junio de 2004 se modificó la Resolución de 9 de febrero de 2004 que disponía la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección del Proceso extraordinario de Consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, incluyendo en dicha relación a D. Fernando Herminio Nistal de Paz, y requiriéndole para presentar la documentación prevista en la base décima de la convocatoria.

Comprobado que D. Fernando Herminio Nistal de Paz cumple los requisitos exigidos, este Ministerio, de conformidad con lo previsto en la base undécima de la Orden de 4 de diciembre de 2001, acuerda:

Primero.—Declarar en situación de expectativa de destino a D. Fernando Herminio Nistal de Paz con D.N.I. 10.185.965.

Segundo.—Contra la presente Orden podrá interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Madrid, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en los artículos 10.1.i) y j), 14.1.2a y 16.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

18710

ORDEN SCO/3561/2004, de 22 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2097/2004, de 17 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Neumología.

Advertido error en la Orden SCO/2097/2004 de 17 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 24082 y siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (4403) H. de Alcañiz: donde dice: Navarro Calero, Francisco José, debe decir: Calvo Orrios, Fernando

BOE núm. 265

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet: Cebrián Martín, Carlos, debe decir Lahuerta Lorente, Lourdes.

En la Comisión Delegada (3307) H. de Cabueñes: donde dice: Álvarez Álvarez, M.ª Berta, debe decir: Álvarez Carreño, Fernando. En la Comisión Delegada (3323) H. Carmen y Severo Ochoa:

Donde dice Guigea Laurila, Roberto, debe decir: Gea Laurila, Roberto Guv.

Donde dice: Martínez González, Cristina, debe decir: Mosquera Pestaña, José Antonio.

En la Comisión Delegada (0501) H. Nuestra Señora de Sonsoles: donde dice: Sin designar (1), debe decir: Paredes Arranz, Carmen.

En la Comisión Delegada (2401) H. El Bierzo:

Donde dice García Antonio, Juan, debe decir: Rodríguez-Hevia González, Alfonso.

Donde dice, Guzmán Dávila, Guillermo, debe decir: Cabreros Pisonero, Ezequiel.

En la Comisión Delegada (3701) C. H. de Salamanca: donde dice: Martínez Iglesias, Raquel, debe decir: Ceballos Alonso, Concepción.

En la Comisión Delegada (4771) H. Clínico U. de Valladolid: donde dice: Herrero Pérez, Águeda, debe decir: Paredes Arranz, Carmen.

En la Comisión Delegada (5171) H. de Ceuta: donde dice: Ramírez Rodrigo, Carlos, debe decir: Mata Padilla, Juan Carlos.

En la Comisión Delegada (0607) H. Don Benito-Villanueva de la.: donde dice: Cuéllar Zambrano, Flavio, debe decir: Castillo Gómez, José.

En la Comisión Delegada (1001) C. H. de Cáceres: donde dice: Sin designar (1), debe decir: Corral Peñafiel, Jaime.

En la Comisión Delegada (2808) H. 12 de Octubre: donde dice: Romero Martínez, Alfredo, debe decir: Lareo de la Cierva, Javier. En la Comisión Delegada (2843) H. Ramón y Cajal: donde dice: Sin designar (1), debe decir: Pérez Rodríguez, Esteban.

En la Comisión Delegada (2852) H. U. de Getafe: donde dice: Guinea Esquerdo, Luis, debe decir: García Navarrete, Fernando.

En la Comisión Delegada (2856) H. Severo Ochoa: donde dice: Rodríguez Fernández, Jesús, debe decir: Grande Ruiz, Ángel.

En la Comisión Delegada (2857) H. Príncipe de Asturias: donde dice: Sin designar (1), debe decir: Delgado Pérez, Ángel Evaristo.

Madrid, 22 de octubre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

18711

ORDEN SCO/3562/2004, de 22 de octubre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1993/2004, de 14 de junio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Análisis Clínicos.

Advertido error en la Orden SCO/1993/2004 de 14 de junio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página  $22914\ y$  siguientes, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (4403) H. de Alcañiz, donde dice: «Navarro Calero, Francisco José», debe decir: «Calvo Orrios, Fernando».

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet, donde dice: «Escanero Marcen, Fernando», debe decir: «Molina Herranz, M.ª Gracia».

En la Comisión Delegada (5017) H. Ernest Lluch:

Donde dice: «Latorre Marcellan, Pedro», debe decir: «Lázaro Castillo, Julio».